

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

31**PARLA NÚMERO 3**

EDICTO

Don José Francisco Ramos Alonso, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 3 de Parla.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 790/2017, instados por la procuradora doña Elena María Medina Cuadros, en nombre y representación de Banco Sabadell, S. A., contra don Pinhong Zheng y Químicas El Tajo, S. L., en cuyos autos se ha dictado sentencia de 24 de enero de 2020, que se encuentra a disposición de las partes en el Juzgado, haciéndoles saber que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a Químicas El Tajo, S. L., expido y firmo la presente en Parla, a 24 de enero de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/2.572/20)

